

VALPARAISO, 31 de marzo de 2016

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 psi 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión N°02/2016 del
Comité Científico Técnico de Recursos
Bentónicos (CCTB).

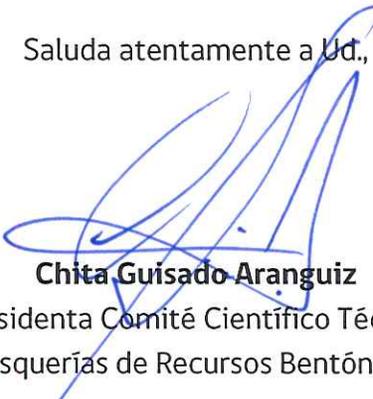
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 02 e Informes Científicos correspondientes aprobados, del Comité Científico de la Ref., de fecha 17 y 18 de marzo de 2016, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de establecer medidas de manejo de las pesquerías bentónicas analizadas.

Hago presente a Ud., que las medidas recomendadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,


Chita Guisado Aranguiz
Presidenta Comité Científico Técnico
Pesquerías de Recursos Bentónicos



Acta de Sesión N° 02/2016

SESIÓN : Sesión 02/2016
LUGAR : Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, piso 20, Valparaíso
FECHA : 2 días (17 y 18 de marzo de 2016)

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidenta : Chita Guisado A.
Suplente : Exequiel González P.
Secretaria : Mónica Catrillao C.

1.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio

- Chita Guisado A. /Universidad de Valparaíso
- Carlos Molinet F. /Universidad Austral de Chile
- Exequiel González P. /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Pedro Pizarro F. /Universidad Arturo Prat
- Roberto San Martín /Instituto de Investigación Pesquera

Miembros Instituciones Públicas

- Zaida Young U. /Instituto de Fomento Pesquero
- Nancy Barahona T. /Instituto de Fomento Pesquero
- Mónica Catrillao C. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- María Alejandra Pinto B. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.2. INVITADOS

- Mauro Urbina V. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Marcela Godoy P. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Alejandro González G. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Ricardo Radebach V. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Nicole Maturana R. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Andrés Venegas A. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Sergio Mesa P. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Gabriel Jerez A. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3. RETIRO DE PARTICIPANTES

- No se registran retiros

1.4. INASISTENCIAS

- El Sr. Jorge Toro, se excusa de participar en esta sesión por motivos profesionales.
- La Sra. Chita Guisado, se excusa de participar en el día 1 (17/03/2016), por motivos personales de salud. Posteriormente, el día 2 (18/03/2016) se integra a la sesión.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SESION

DÍA 1, 17 DE MARZO DE 2016

- ✓ 09:30 - 10:30 **TEMA: REUNIÓN CON DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SECTORIAL PARA INCORPORAR EN REPORTES ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACTIVIDAD BENTONICA**
Participante: Mauro Urbina V., encargado de Unidad de Análisis Sectorial SSPA.
Moderador: Exequiel González P., Vice Presidente CCT Bentónico.
- ✓ 10:30 - 12:00 **TEMA: FICHAS DE ESTADO RECURSOS BENTÓNICOS**
Moderador: Exequiel González P., Vice Presidente CCT Bentónico
- ✓ 12: - 13:00 **TEMA: INFORME GESTIÓN CCT 2015 Y CARGOS VACANTES CCTB**
Expositor: Marcela Godoy P., Profesional de la Unidad de Planificación SSPA.
- ✓ 15.30 - 17:00 **TEMA: PROYECTO DE LEY BENTÓNICA**
Expositores: Alejandro González G., Profesional de la División Jurídica SSPA y Ricardo Radebach V., Profesional de la División de Desarrollo Pequero SSPA.
- ✓ 17:00-18:45 **TEMA: VEDA EXTRACTIVA DE HUIRO NEGRO Y HUIRO FLOTADOR III Y IV REGIÓN**
Expositor: Nicole Maturana R., Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 18:45 - 19:00 **Revisión de Acuerdos de la Sesión Día 1.**
- ✓ 19:00 h Cierre Día 1

DÍA 2, 18 DE MARZO DE 2016

- ✓ 09:30 - 10:45 **TEMA: CUOTA GLOBAL ERIZO 2016, X-XI REGIONES**
Expositor: Andrés Venegas A, Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.

- ✓ 10:45-12:00 **TEMA: VEDA EXTRACTIVA ERIZO CARELMAPU X REGIÓN**
Expositor: Andrés Venegas A, Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.

- ✓ 12:00-13:00 **TEMA: TEMA: PRESENTACIÓN POLITICA DE ALGAS.**
Expositor: Sergio Mesa P., Profesional de la Unidad de Gestión y Políticas, División de Acuicultura de la SSPA.

- ✓ 15:00 - 16:30 **TEMA: VEDA EXTRACTIVA MACHAS IV REGIÓN**
Expositor. Gabriel Jerez A., Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.

- ✓ 16:30 - 17:30 **TEMA: REVISIÓN PROPUESTA PLAN DE MANEJO LUGA ROJA, X-XI REGIÓN**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.

- ✓ 17.30-18:45 **TEMA: REVISIÓN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA

- ✓ 18:45 -19:00 **Revisión de Acuerdos de la Sesión Día 2**
- ✓ 19:00 h Cierre Día 2

3. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

3.1. GENERALES

✓ **REUNIÓN CON DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SECTORIAL PARA INCORPORAR EN REPORTES ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACTIVIDAD BENTONICA**

El profesional del Departamento de Análisis Sectorial (DAS) de la SSPA, señala que las fichas que ellos elaboran, principalmente en pesquerías de peces, solo contiene información respecto de la operación de un respectivo recurso (naves inscritas, pescadores inscritos, personas trabajando, mercado, precio, número de plantas operando, entre otros), no hay un análisis más profundo debido a la alta demanda de solicitudes puntuales que deben responder, solo se presenta la situación económica de la pesquería que tiene cuota.

Los miembros del CCTB destacan la importancia de que se conozca información de tipo económica para los recursos bentónicos, dado que sería una forma de visibilizar al sector bentónico, que actualmente para la percepción de un externo, es como si no mantuviera actividad económica en Chile.

Dado que las fichas económicas se presentan en mayo de cada año, el profesional de DAS señala que su departamento podría comenzar con la elaboración de esta fichas para algunos recursos bentónicos, para posteriormente ir incorporando paulatinamente otros recursos de acuerdo a una prioridad establecida por los miembros del CCTB. Por otra parte, el profesional del DAS sugiere al CCTB que se elaboren las preguntas de tipo económicas que esa división pudiera responder, de tal manera de que la información disponible se pueda presentar de forma tal, que sirva de insumo para la toma de decisiones.

Respecto de la solicitud del CCTB de que se considere el análisis económico de pesquerías bentónicas en el Programa de Monitoreo Económico que se desarrolla en el marco del convenio IFOP- Subsecretaría de Economía, el profesional del DAS señala que se evaluará si mes a mes se puede hacer un reporte específico para recursos bentónicos.

Los miembros del CCTB señalan la pertinencia de hacer las consultas que correspondan para ver la posibilidad de incorporar a un profesional del DAS como uno de los profesionales especializados que representan a la SSPA en el CCTB, exclusivamente cuando en éste se traten temas de su competencia.



El CCTB sugiere que se debiera generar algún mecanismo que permita la transferencia de información desde el DAS de la SSPA a los Comités de Manejo.

✓ **FICHA ESTADO RECURSOS BENTÓNICOS**

El CCTB señala que las Fichas Técnicas de aquellos recursos, donde algún miembro del CCTB en función no sea experto, debieran ser realizadas por especialistas externos en determinados recursos. Al respecto, se harán las consultas para ver si existen fondos disponibles para eventualmente financiar en el futuro dicho trabajo o bien si es posible reitemizar algún monto del CCT y derivarlo a esta actividad.

Para la elaboración de las próximas fichas, se propone realizar una estandarización en términos de contenido y formato, tales como tipo de gráfico, color, etc.

✓ **INFORME DE GESTION CCTB 2015 Y CARGOS VACANTES CCTB**

La profesional de la Unidad de Planificación de la SSPA informa a los miembros del CCTB respecto de los procedimientos para los CCT que se han desarrollado en base a la ley y al reglamento y que han permitido estandarizar el funcionamiento de los Comités Científicos, los cuales se encuentra referidos a los siguientes ámbitos.

- Concurso Comité Científico Técnico
- Gestión Operativa Comité Científico Técnico
- Gestión Administrativa Comité Científico Técnico

Respecto a la renovación de cargos vacantes de los miembros del CCT, señala que se puede solicitar al Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que se inicie el proceso de llamado a concurso, cuando el respectivo CCT detecte la necesidad, la cual puede deberse a la renuncia, desvinculación o fallecimiento de algunos de los integrantes.

Dado que el CCTB aún presenta cupos vacantes, las cuales se espera sean llenadas, se solicitará a la División Jurídica de la SSPA, una revisión de temas referidos a los elementos que son incompatibles con las funciones de los integrantes del CCT y que podría generar inhabilidades, esto, para dar claridad a aquellos profesionales interesados en cubrir las vacantes.

✓ PROYECTO DE LEY BENTONICA

Los Miembros del CCTB quedan interiorizados respecto de las temáticas contenidas en el Proyecto de Ley para las Pesquerías Bentónicas, entre ellas:

- Definición de conceptos de Pesquerías Bentónicas.
- Otras modificaciones al Art 2 de la LGPA tales como el reconocimiento del asistente de buzo y el establecimiento de obligatoriedad a embarcaciones que participen en Planes de Manejo (PM) que lleven observadores científicos a bordo.
- Facultad para decretar vedas para una o más especies
- Los CCT podrán utilizar información de biológico pesquera de escala local o regional para el establecimiento de cuotas o definición del estado de las pesquerías.
- Conformación adaptativa de los Comités de Manejo (CM).
- Facultad para que los CM propongan rango de esfuerzo de una pesquería según su estado de situación, pudiendo incluir criterios geográficos de distribución.
- Establecimiento de un Registro Artesanal particular para el sector bentónico, bajo el alero de los planes de manejo.
- Establecimiento de un régimen especial de operación bentónico para buzos.
- Modificaciones al Régimen AMERB.
- Modificaciones en términos de sanciones.

✓ VEDA EXTRACTIVA DE HUIRO NEGRO Y HUIRO FLOTADOR III Y IV REGIÓN

Respecto a los antecedentes presentados, el CCTB solicita al evaluador que indique qué criterios se pueden utilizar, para poder establecer entre los modelos de análisis utilizados, cual es el que se comporta mejor. Esta información es necesaria para determinar cuál de todas las herramientas utilizadas tiene un mejor ajuste.

El CCTB en base a los antecedentes presentados, que indican un notorio desplazamiento de la estructura de tallas de la población hacia tallas juveniles, un descenso de los desembarque, y considerando que para el caso del huiro negro la época de invierno es donde se concentra la mayor reproducción de esta especie y además coincide con condiciones de baja luminosidad lo cual desfavorece el crecimiento, es que en forma unánime, **se pronuncia a favor del establecimiento de una veda extractiva durante el mes de julio de 2016, para los recursos huiro negro y huiro flotador para las zonas de libre acceso de la III y IV Región.**

✓ CUOTA GLOBAL ERIZO 2016 X Y XI REGIONES

Se presentan los resultados del análisis de la evaluación global para el recurso erizo en la X y XI Región, así como la evaluación regionalizada realizada para la X Región (X norte y X sur). Al respecto, se abstienen de emitir su voto en este pronunciamiento, Carlos Molinet y Nancy Barahona, dado que participaron en el trabajo analítico de los resultados expuestos.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y considerando la situación del stock de erizo, el CCTB recomienda un rango de cuota biológicamente aceptable entre **12.800 t y 16.000 t** totales para la X Región de Los Lagos y en la XI Región de Aysén. Con todo, de la Cuota Global **deberá descontarse la cuota estival** previamente autorizada mediante Decreto Exento N° 36/2016.

Además, dado que a partir del 1 de marzo de 2016, la pesquería del recurso erizo, tanto en la X Región de Los Lagos como en la XI Región de Aysén, comenzó sus faenas extractivas con talla mínima legal de 70 mm, sometidas a régimen de libre acceso, **es necesario imputar dichas capturas a la Cuota Global definida para la temporada 2016**, considerando que éstas fueron desarrolladas en la macrozona que abarca el Plan de Manejo.

Por su parte, el CCTB sugiere mantener los porcentajes de distribución de la cuota global para la X y XI Región, propuesta por el Grupo Técnico Asesor (GTA).

El CCTB recomienda una **TML de 70 mm**, lo que implica excluir a la X Región de la medida excepcional de reducción de talla (60 mm) y operar con la medida original de 70 mm.

El CCTB sugiere que en los próximos análisis de stock del recurso erizo, se incorpore los antecedentes provenientes de las AMERB, de tal manera que a la cuota global que se establezca, se le resten las cuotas de erizos autorizadas a las organizaciones de pescadores artesanales que tengan en sus AMERB al erizo como especies principal.

✓ VEDA EXTRACTIVA DE ERIZO CARELMAPU, X REGIÓN

Se exponen antecedentes que señalan el interés por parte de la COMPEB de renovar la medida de veda extractiva para el recurso erizo en la zona establecida por los pescadores como de resguardo para el erizo, correspondiente al sector de Carelmapu.

Al respecto, el CCTB en forma unánime **se pronuncia de acuerdo en reinstalar la veda extractiva en Carelmapu por 9 meses, entre el 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017.**

✓ **PRESENTACION DE POLÍTICA DE ALGAS**

El profesional encargado de algas y acuicultura de pequeña escala de la División de Acuicultura de la SSPA, presenta los avances de la Política Nacional de Algas y la propuesta de Ley de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas.

En base a lo expuesto, el CCTB plantea que en el largo plazo y teniendo presente el enfoque ecosistémico, no es consistente que solo se oriente el trabajo en el establecimiento de hatchery y centrar todos los esfuerzos en sustituir funciones ecosistémicas. Además, se plantea la necesidad de tomar los resguardos respecto a aspectos de la genética poblacional, velando por la mantención de un pool genético diverso. El repoblamiento sistemático con ejemplares provenientes de hatchery sin la creación de un plantel de "reproductores" que den cuenta de la diversidad genética de la población, podría producir problemas asociados que finalmente (y en el largo plazo) impactarán las productividad de las praderas sembradas.

Al respecto, se recomienda poner los acentos en investigar cual es el origen de las fallas de reclutamiento de especies de interés en ambiente natural, y a su vez, proponen que se orienten fondos para realizar investigación y experimentos de captación de esporas naturales.

Por otra parte, los miembros de CCTB, plantean que se debe fortalecer la competitividad del sector pesquero artesanal, al cual se le pretende transferir tecnologías y eventualmente infraestructura. Lo anterior a través de programas de acompañamiento, de largo plazo, que mejoren la probabilidad de éxito de estas iniciativas. A la vez se sugiere que, dado lo limitado de los recursos económicos, y el extenso territorio que se desea abarcar, se comience por la implementación de planes piloto, a escala local y que no se lance un programa nacional.



✓ VEDA EXTRACTIVA MACHAS IV REGIÓN

La información presentada señala que en la IV Región, sólo se tienen registros de desembarque de machas provenientes de AMERB. Respecto de las machas que se encuentra en sectores de libre acceso, no se dispone de reportes de desembarque ni antecedentes de evaluaciones.

en la IV Región la macha es explotada en AMERB ya que en las áreas de libre acceso su abundancia no permite actividad comercial.

Las organizaciones de pescadores macheros, que en su conjunto suman 871 socios plantean la necesidad de dar continuidad a la veda extractiva para impedir que los pescadores informales accedan en forma ilegal a las AMERB, a través de reducidas zonas que son parte de los bancos de machas, pero que se encuentran en libre acceso y que actualmente no poseen recursos en condición de ser explotados (aunque estas áreas no han sido evaluadas), pero representan la ventana de entrada a las AMERB.

El CCTB se pronuncia con un voto en contra, en **establecer la veda extractiva de macha en la IV Región.**

Al respecto, el CCTB sugiere que en el monitoreo AMERB se incluyan los bancos que se encuentran en las áreas de libre acceso, con el propósito de observar el comportamiento del recurso en forma integral.

Por otro lado, se sugiere que en los casos que sea pertinente, se realice la ampliación de las áreas de manejo para que de esta forma, queden incorporados la totalidad de los bancos aledaños, al régimen AMERB.

✓ PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017

El CCTB realizó una revisión de proyectos propuestos para el año 2016 que no fueron seleccionados para su ejecución y como resultado de un análisis conjunto, se llegó a la priorización de las siguientes iniciativas de proyecto que constituyen el Programa de Investigación que el CCTB propone para el 2017:



Nombre Estudio	Recursos	Localización	Estado tramitación	Lineamiento	Duración (meses)	Financiamiento (\$)
Determinación de indicadores de desempeño de pesquerías bentónicas, como apoyo a la gestión pesquera.	Bentónicos	IV, VIII, X y XI	Propuesto para 2017	Situación de las pesquerías	18	80.000.000
Diseño e implementación de una red de estaciones fijas de recurso erizo (<i>Loxechinus albus</i>) en la XII Región de Magallanes.	Erizo	XII	Propuesto para 2017	Situación de las pesquerías	36	320.000.000
Evaluación del estado de las poblaciones del recurso loco en la XV-IV Regiones, 2 ^{da} Etapa	Loco	XV-IV	Propuesto para 2017	Situación de las Pesquerías	16	120.000.000

✓ **REVISIÓN PROPUESTA PLAN DE MANEJO LUGA ROJA X-XI REGIÓN.**

Los miembros del CCTB realizarán la revisión en forma individual de la propuesta del Plan de Manejo para luga roja presentado. Las observaciones a dicho plan se realizan en forma directa al documento por los diversos miembros.



3.2. ESPECÍFICOS POR PESQUERÍAS

MEDIDA	ACUERDO						
<p>VEDA EXTRACTIVA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO (<i>Lessonia berteroana/spicata</i>) Y HUIRO FLOTADOR (<i>Macrocystis</i> spp.) EN LAS ZONAS DE LIBRE ACCESO DEL LITORAL DE LA III Y IV REGIONES.</p>	<p>➤ El Comité Científico Técnico Bentónico recomienda:</p> <p>Establecer una veda extractiva durante el mes de julio de 2016, para los recursos huiro negro y huiro flotador para las zonas de libre acceso de la III y IV Región, considerando las recomendaciones de: i) Informe Técnico RPESQ N°81/2016 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y ii) Informe Técnico N° 03 del CCTB, <i>Veda Extractiva huiro negro y huiro flotador, III y IV Regiones.</i></p> <p>➤ Permitir sólo la recolección de huiro varado en playa y no en pozones.</p> <p>➤ Exceptuar de la veda extractiva a las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) y a los Espacios Costeros de Pueblos Originarios (EMPO) que tengan a los recursos huiro negro y huiro flotador, como especies principales dentro de su plan de manejo vigente.</p> <p>➤ Exceptuar de la veda extractiva a las Reservas Marinas y a las Áreas Marinas Costeras Protegidas que tengan a los recursos huiro negro y huiro flotador, como especies principales dentro de su plan de administración vigente.</p>						
<p>CUOTA GLOBAL ERIZO 2016 X Y XI REGIONES</p>	<p>➤ El Comité Científico Técnico Bentónico, considerando el Informe Técnico RPESQ N°86/2016 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y el Informe Técnico N° 04 del CCTB, <i>Cuota de captura recurso erizo (<i>Loxechinus albus</i>) Regiones X y XI, 2016, establece un rango de cuota biológicamente aceptable para el erizo en la X Región de Los Lagos como en la XI Región de Aysén, correspondiente a:</i></p> <table border="1" data-bbox="516 1472 1360 1665"> <thead> <tr> <th>Recurso</th> <th>Región</th> <th>Rango de cuotas (toneladas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erizo (<i>Loxechinus albus</i>)</td> <td>X y XI</td> <td>12.800 y 16.000 0,15% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al respecto, el CCTB recomienda una distribución de la cuota global para la X y XI Región de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 400 t para ser extraídas en la zona X Región norte - 2.100 t para ser extraídas en la zona X Región sur - 13.500 t para ser extraídas en la XI Región, considerando la 	Recurso	Región	Rango de cuotas (toneladas)	Erizo (<i>Loxechinus albus</i>)	X y XI	12.800 y 16.000 0,15% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente
Recurso	Región	Rango de cuotas (toneladas)					
Erizo (<i>Loxechinus albus</i>)	X y XI	12.800 y 16.000 0,15% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente					



	<p>operación de la flota de la X Región en el polígono de la Zona Contigua definida en el Plan de Manejo respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con todo, de la Cuota Global deberá descontarse la cuota estival previamente autorizada mediante Decreto Exento N° 36/2016. ✓ Dado que a partir del 1 de marzo de 2016, la pesquería del recurso erizo, tanto en la X Región de Los Lagos como en la XI Región de Aysén, comenzó sus faenas extractivas con talla mínima legal de 70 mm, sometidas a régimen de libre acceso, es necesario imputar dichas capturas a la Cuota Global definida para la temporada 2016. <p>➤ El CCTB recomienda una TML de 70 mm.</p>
<p>VEDA EXTRACTIVA DE ERIZO CARELMAPU, X REGIÓN</p>	<p>➤ El Comité Científico Técnico Bentónico se pronuncia de acuerdo en reinstalar la veda extractiva en Carelmapu por 9 meses, entre el 1 de Septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017, considerando las recomendaciones del Informe Técnico N° 05 del CCTB, <i>Prórroga veda extractiva del recurso erizo en el sector de Carelmapu, X Región.</i></p>
<p>VEDA EXTRACTIVA DE MACHA EN LA IV REGIÓN</p>	<p>➤ El Comité Científico Técnico Bentónico recomienda: Establecer veda extractiva en la IV Región para el recurso macha por un plazo de 5 años, a contar de la fecha de publicación del decreto respectivo, considerando las recomendaciones de: i) Informe Técnico RPESQ N°79/2016 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y ii) Informe Técnico N° 06 del CCTB, <i>Veda extractiva de macha en la IV Región.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exceptuar de la veda extractiva a las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) y a los Espacios Costeros de Pueblos Originarios (EMPO) que tengan al recurso macha como especie principal dentro de su plan de manejo vigente. ➤ Exceptuar de la veda extractiva a las Reservas Marinas y a las Áreas Marinas Costeras Protegidas que tengan al recurso macha como especie principal dentro de su plan de administración vigente.

5. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 19:00 h, día 2 (18/03/2016)



6. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por la Presidenta de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

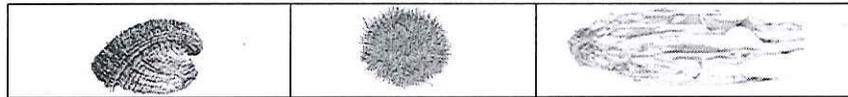


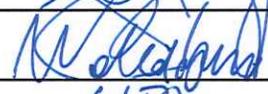
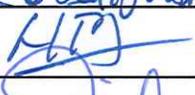
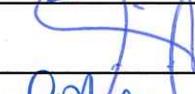
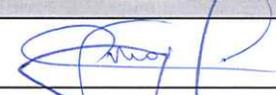
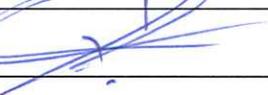
Chita Guisado Aranguiz
Presidenta CCTB



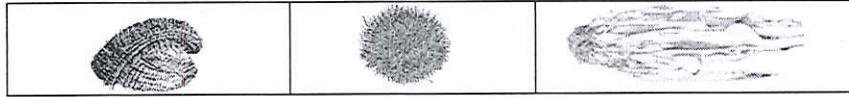
Mónica Catrileo Cáceres
Secretaria CCTB

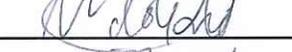
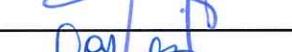
SESIÓN PLENARIA N°02



PARTICIPANTES JORNADA: 17/Mar/2016	INSTITUCIÓN	FIRMA
CHITA GUIADO	Presenta Excusa por no asistir	
CARLOS MOLINET	VACH	
EXEQUIEL GONZALEZ	DUCV	
JORGE TORO	Presenta Excusa por no asistir.	
PEDRO PIZARRO	UNAP	
ROBERTO SAN MARTIN	INPESCA.	
NANCY BARAHONA	IFOP	
ZAIDA YOUNG	IFOP	
MARIA ALEJANDRA PINTO	URB-SSPA	
MÓNICA CATRILAO	URB-SSPA	
EXPOSITORES	INSTITUCIÓN/DIVISIÓN/UNIDAD	FIRMA
MARIELA GODOY	U.P.C.G.	
MAURZO URBINA VERA	DAS - SUBPESCA	
RICARDO PASIBACHU.	MSP- SUBPESCA	
Zaida		

SESIÓN PLENARIA N°02



PARTICIPANTES JORNADA: 18/Mar/2016	INSTITUCIÓN	FIRMA
CHITA GUIASADO	UV	
CARLOS MOLINET	UACH	
EXEQUIEL GONZALEZ	PUCV	
JORGE TORO	Presenta Excusas por no asistir	
PEDRO PIZARRO	UNAP	
ROBERTO SAN MARTIN	INPESEA	
NANCY BARAHONA	IFOP	
ZAIDA YOUNG	IFOP	
MARIA ALEJANDRA PINTO	URB- SSPA	
MÓNICA CATRILAO	SSPA	
EXPOSITORES	INSTITUCIÓN/DIVISIÓN/UNIDAD	FIRMA
Andrés Urrutia A.	Subpesca / URB	
Gabriel Jerez A.	SUBPESCA.-URB	